

Salud Pública no ve inconveniente en que los bares dispongan de prensa para su clientela

Aunque se considera que son “elementos poco favorecedores de la transmisión del COVID19”, el ISPLN invita a hacer “un uso seguro” de la prensa de lectura colectiva

Sábado, 27 de junio de 2020

El Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN/NOPLOI) ha hecho público este viernes un documento de recomendaciones sobre el empleo de periódicos en establecimientos de restauración colectiva, como los bares. En él, el ISPLN considera que los periódicos y el papel prensa puede considerarse “elementos poco favorecedores de la transmisión de la enfermedad, aunque a día de hoy no puede descartarse dicha posibilidad en caso de un mal uso”. Por ello, el Instituto establece las medidas oportunas para que el empleo de los periódicos por parte de diferentes clientes se haga con seguridad.

Dichas medidas suponen que la prensa debe mantenerse y leerse en un espacio específico, disponiéndose en tal espacio, o en sus inmediaciones, la información oportuna sobre las adecuadas condiciones de uso y la obligación de ser cumplidas. Además, la clientela debe desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico “inmediatamente antes y después de su uso, así como respetar las normas higiénicas básicas”. Corresponderá al personal del establecimiento el vigilar que los y las clientes respeten las normas establecidas.

Por último, el documento de Salud Pública señala que, “en caso de observarse la realización de prácticas de riesgo” durante la lectura de los periódicos, “se deberá retirar y desechar el ejemplar objeto de las mismas”.

Cabe recordar que, sobre esta cuestión, no existe una prohibición expresa ni referencias en las medidas establecidas, por acuerdo de Gobierno de Navarra, para la nueva normalidad. Además, ya se permitía una actividad “análoga”, como la consulta de libros en sala en las bibliotecas. Por ello, el ISPLN ha considerado oportuno recordar lo que hasta ahora se conoce sobre el COVID-19, y estudiar su aplicación en lo relativo a la prensa en establecimientos de restauración colectiva, para publicar su documento de recomendaciones.

Supervivencia del virus “baja” en el papel y cartón

Como ya se conoce, la transmisión del SaRS-COV2 se produce por contacto directo con secreciones respiratorias mayores de 5 micras que se generan al hablar, con la tos o el estornudo de una persona afectada. No se puede descartar que algunas superficies, contaminadas con secreciones respiratorias,

puedan convertirse en un vehículo para el virus. Sin embargo, señala el documento del ISPLN, “esta posibilidad dependerá de varios factores”, como la composición de los objetos. En ese sentido, aclaran, hay diferentes estudios que indican que la supervivencia del virus en el papel y el cartón es “baja”, comparada con la de otros materiales.

Por ello, el documento considera que tanto el papel como las tintas empleadas para la producción de periódicos convierten a estos en “elementos poco favorecedores de la transmisión”, aunque no pueda descartarse la misma “en caso de un mal uso”. Como conclusión, el ISPLN considera que “es posible la presencia de prensa a disposición de los clientes”, condicionando tal presencia a que se adopten, “al menos”, las medidas preventivas básicas mencionadas.